



INPEC



**EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD Y LOS
FACTORES PARA DETERMINAR EL NIVEL 1
DE RIESGOS Y AMENAZAS, EN EL USO
ADECUADO DE LA FUERZA EN EL CONTEXTO
PENITENCIARIO**

FREDY ANTONIO GUERRERO SEGURA

ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL

2024



Resumen:

Dentro de la doctrina institucional para el uso adecuado de la fuerza y armas de fuego, se establece un principio fundamental denominado *Proporcionalidad*, el cual establece que la cantidad de fuerza y medios coercitivos adecuados a utilizar debe tener una relación directa con el riesgo y el peligro presente en determinada situación, es decir establece el equilibrio que debe existir entre el peligro y la cantidad de fuerza a utilizar para cumplir el objetivo legítimo planeado por el personal de guardia al realizar una intervención.

Es por esto de suma importancia que todo el personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC, antes de realizar una intervención, tenga claro cómo lograr en el menor tiempo posible identificar cuáles son los factores que determinan el nivel de riesgo, y como incide cada uno de ellos tanto para determinar qué tan alta es la amenaza en determinada situación, y con ello poder determinar la cantidad de fuerza y medios coercitivos a utilizar con el fin de poder tomar la decisión y la respuesta adecuada en cada una de las situaciones que debe afrontar, con el fin de que estas intervenciones siempre estén dentro del marco normativo institucional y en aras de la protección de los Derechos Humanos y la vida e integridad de todos los actores que involucrados en una situación que altera el orden y la disciplinan de los establecimientos carcelarios.

En adelante vamos a tratar de identificar algunos de los factores más relevantes a tener en cuenta.

Palabras clave: Proporcionalidad, factores de Riesgos Y Amenazas

Introducción

En el desarrollo de la labor de seguridad en los establecimientos carcelarios del país, el personal de custodia y vigilancia está expuesto a muchos peligros con una alta probabilidad de riesgos en su vida e integridad, es por ello que se requiere tener muy en cuenta los factores que inciden y determinan la probabilidad de que estos daños ocurran, y de igual forma al tener claridad sobre estos factores no solamente incrementa una conducta de autoprotección del personal de Custodia y Vigilancia ayudando a la prevención de estos riesgos, sino que también a la luz del principio de *proporcionalidad en el uso de la fuerza*, facilita determinar claramente el equilibrio entre la cantidad de fuerza y el medio coercitivo a utilizar en cada una de las situaciones presentadas, en razón a el riesgo y peligro en determinada situación.

Con este trabajo lograremos demostrar como inciden los factores de riesgo en la prevención de la vida e integridad tanto del personal de guardia como PPL y la relación directa con la cantidad de fuerza a utilizar en razón al principio de Proporcionalidad.

Dentro del modelo para el uso adecuado de la fuerza reglamentado por el inpec mediante la *resolución 192 de 2018*, se desarrolla el principio de *proporcionalidad* como la equivalencia entre la gravedad de la amenaza y la cantidad de fuerza empleada suficiente para ejercer el control, es decir la cantidad de fuerza a utilizar debe ser proporcional al objetivo legal deseado y a la gravedad de la amenaza que se presenta.

Pero se hace muy necesario que el personal de guardia tenga claridad sobre como poder determinar estos peligros como fuente potencial y latente del daño y sobre todo que aspectos debe analizar en cada uno de los escenarios y contextos penitenciarios en donde se desarrollar una situación

que atente contra la seguridad y disciplina del establecimiento y como poder prevenir estos riesgos, así las cosas, vamos a intentar hacer una recopilación de los factores más relevantes a tener en cuenta.

Con el desarrollo de la doctrina sobre el uso adecuado de la fuerza en el INPEC, desde su implementación gracias a las capacitaciones programadas por la *Escuela Penitenciaria Nacional*, y gracias a los aportes de todo el personal capacitado desde hace más o menos siete años, ha surgido la importancia y la necesidad de visualizar y definir claramente estos factores, para que sirvan orienten al personal de guardia y generar una disciplina de autoprotección y al mismo tiempo tener la claridad necesaria y la medida adecuada para saber la cantidad de fuerza y el uso diferenciado de los medios coercitivos en determinada situación.

Vamos a tratar de definir estos factores que generan peligro y riesgo en la vida e integridad del personal de guardia de terceros y del personal de PPL, y como este nivel de riesgo determina la cantidad de fuerza y medio coercitivo adecuado a utilizar.

➤ ***Medios Coercitivos y elementos de protección con los que cuanta el personal del CCV:*** Es indispensable antes de iniciar la atención de una situación de orden interno, verificar los medios mínimos de protección personal para disminuir el riesgo de daños en la integridad de los funcionarios y respecto de los medios coercitivos tener la posibilidad de hacer uso diferenciado teniendo en cuenta el medio adecuado en razón al riesgo y peligro y el que cause menos daño.

➤ ***Fuerza Disponible del personal del CCV para atender la situación:*** Al momento de realizar cualquier intervención siempre se recomienda hacerlo como mínimo contando con dos unidades de guardia con el fin de poder brindar seguridad de lo contrario se deberá siempre solicitar apoyo antes, este factor es indispensable ya que a mayor cantidad de

personal de CCV menor será el riesgo y también al momento de intervenir la situación deberá ser menor el daño causado en la respuesta proporcional a la situación.

➤ ***Capacitación y entrenamiento técnico-táctico:*** El conocimiento de los procedimientos, y el manejo adecuado de los medios coercitivos con los que cuenta el personal de guardia y de los factores de riesgo a los que están expuestos son es fundamentales para dar una respuesta adecuada en cada una de las intervenciones.

➤ ***Estado alteración del PPL, y elementos de riesgo con los que cuenta la PPL involucrada directa o indirectamente en la situación:*** Es supremamente importante realizar un análisis lo más detallado posible tanto del estado emocional de la persona privada de la libertad, así como también identificar características que indiquen si se encuentra bajo efectos de las drogas o alcohol, y de igual forma es prudente poder identificar si la PPL cuentan con elementos con los que puedan generar daño o lecciones a los funcionarios, esto nos ayudara en la toma de la decisión y la respuesta más adecuada en dicha situación.

➤ ***Lugar o entorno en donde se desarrolla la situación:*** El lugar donde se desarrolle la situación es muy importante ya que puede aumentar o disminuir el riesgo, especialmente los espacios con poca posibilidad de movimiento como celdas, pasillos entre otros que impiden que el personal del CCV, pueda mantener una línea de seguridad para su protección es por ello que en lo posible se debe evitar realizar intervenciones en estos lugares y a cambio en lo posible se deben utilizar comandos verbales para movilizar a la PPL a un espacio adecuado para intervenir.

➤ ***Línea de seguridad o distancia entre el PPL y los funcionarios del CCV:***

como lo mencione anterior mente hago referencia a la distancia mínima que debe existir entre la persona que generadora de riesgo y el o los funcionarios del CCV, esta línea se sugiere más o menos entre 1.5 a 2.0 metros de distancia mínimo, cabe aclarar que esta distancia aumenta cuando la PPL se encuentra en un estado de agresividad y cuanta con elementos como armar o cualquier otro que pueda causar daño, por ellos es indispensable que en toda situación en donde se esté en riesgo la vida e integridad de los funcionarios del CCV se marque esta línea, y por ende una vez que en el la PPL sea quien rompa esa línea de seguridad salga de su zona segura e intente invadir la zona segura de los funcionarios de CCV, este tendrá el tiempo suficiente para dar una respuesta adecuada se ara en el marco legal del uso de la fuera y medios coercitivos.

Conclusiones

En consecuencia, podemos decir que se requiere necesariamente antes de iniciar una intervención dentro del marco del uso adecuado de la fuerza y armas de fuego determinar los factores riesgos y las amenazas presentes para salvaguardar la vida e integridad de todos quienes interviene en determinada situación

De igual forma nos queda claro que estos existen muchas circunstancias que hacen que estos factores varíen y por ende el nivel de riesgo aumente o disminuya, y que dichas circunstancias están relacionadas tanto el personal del CCV como por las PPL y los entornos.

Finalmente podemos concluir que en el momento que no exista un equilibrio entre la cantidad de fuerza y medios a utilizar versus el riesgo presentado, se presentaran graves consecuencias en la vida e integridad de quienes intervienen en la situación y serán por fuera del marco legal y los derechos humanos.